

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2000/2024

VISTO: La solicitud presentada por la Comisión Directiva de LALCEC Freyre, en la que se propone asignar el nombre de *Raquel Marlatto* a la Sala Oncológica inaugurada en junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que Raquel Marlatto ha tenido una destacada labor en la comunidad, brindando apoyo incondicional a pacientes oncológicos y a sus familias, con un compromiso y dedicación ejemplares.

Que su participación en la creación y fortalecimiento de LALCEC Freyre ha sido fundamental, demostrando un espíritu solidario y de servicio, aun en los momentos más difíciles de su propia lucha contra el cáncer.

Que la propuesta surge del consenso unánime de la Comisión Directiva y ha sido recibida con emoción y agradecimiento por sus familiares directos, lo que refleja el merecido reconocimiento a su trayectoria.

Que resulta un acto de justicia y memoria colectiva homenajear a una persona que ha dedicado su vida a la comunidad, promoviendo valores de empatía, entrega y compromiso social, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: DENOMÍNASE "**Sala Oncológica Raquel Marlatto**" a la sala destinada a tratamientos oncológicos, ubicada en el Centro de Salud Municipal, en reconocimiento a su labor incansable, compromiso comunitario y legado en la lucha contra el cáncer.-----

Artículo 2°: COLÓQUESE una **placa conmemorativa** en el ingreso a la mencionada Sala Oncológica, la cual llevará la siguiente inscripción: "**SALA ONCOLÓGICA RAQUEL MARLATTO – En memoria de su entrega, solidaridad y lucha incansable en favor de los pacientes oncológicos y sus familias**".-----

Artículo 3°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-

SANCIONADA: En Freyre, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro-----

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 249/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 30 de Diciembre de 2024.-----